



**Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 horas, del día 06 de marzo del 2026, en la sala de usos múltiples del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (**Tribunal**), ubicado en calle López Cotilla número 1527 primer piso, colonia Americana en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44160, se reunieron los servidores públicos, el **Mtro. Armando Pérez Sánchez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su calidad de Unidad Centralizada de Compras, la **Lic. María Magdalena Soriano Rubio**, Jefa de Oficina de Control Patrimonial, **Mtro. Eric Alexis Ruesga García**, Titular del Órgano Interno de Control, **Lic. Tomás Alberto Gómez Santiago**, Titular del Área resolutora del OIC, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local al rubro referida, en los términos del artículo 63 de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (**Ley**), para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 de la convocatoria publicada el día 3 de marzo del 2026 para este efecto.-----

Este acto es presidido por el C. **Armando Pérez Sánchez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su calidad de Unidad Centralizada de Compras Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, persona servidora pública representante de la convocante. Se hace de su conocimiento de los participantes que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.-----

Se hace constar que el presidente del evento, fue asistido por la persona representante del área requirente la **Lic. María Magdalena Soriano Rubio**, Jefa de Oficina de Control Patrimonial, quien solventará las preguntas de carácter técnico y a su vez, el C. **Armando Pérez Sánchez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su calidad de Unidad Centralizada de Compras en apego a lo señalado en el artículo 2 fracción XXIX de la Ley, solventará las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----

De conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley, Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos; respecto de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. Se hace constar que no se presentaron a este evento, representantes de ninguna empresa que manifestara interés de participar en la licitación, así mismo se señala que se recibieron preguntas y carta de interés en participar en la licitación solamente de la empresa HDI Seguros S. A. de C. V. a la cuenta de correo electrónico [compras@triejal.gob.mx](mailto:compras@triejal.gob.mx), por su representante legal Alfonso Rafael Navarro León.-----

La convocante no realizó ninguna precisión o aclaración general-----  
Acto seguido, la convocante procedió a dar respuestas a las solicitudes de aclaraciones recibidas, mediante correo electrónico por parte de la empresa HDI Seguros S. A. de C.V. a través de su representante Alfonso Rafael Navarro León, consistentes en 22 preguntas a las cuales se adjuntas las respuestas otorgadas por la convocante como se indica a continuación:-----

A

MSR



**Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

No	Pregunta	Respuestas
1	<p>Referencia numeral 11 Características de la Propuesta. Al respecto solicitamos se confirme que los escritos, anexos, propuesta técnica y económica, así como los formatos a presentar, deberán ser dirigidos a:</p> <p><b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO P R E S E N T E</b></p> <p>Asimismo, confirmar que la licitación que nos ocupa es la <b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/02/2026 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE AUTOMÓVILES OFICIALES CON COBERTURA AMPLIA PARA EL "TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO"</b>. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>En apego a los anexos de la convocatoria, estos deberán ser dirigidos a la Unidad Centralizada de Compras del tribunal.</p> <p>Como se establece en el encabezado y los datos generales de la Licitación, esta se identifica como <b>Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco,</b></p>
2	<p>Referencia numeral 5. Junta Aclaratoria. Al respecto favor de confirmar que la asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y que la convocante publicará, en su página de internet, el acta respectiva a la brevedad, para poder atender en nuestras propuestas los posibles cambios y acuerdos de dicho acto.</p>	<p>Es optativa. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; en términos del artículo 63 fracción II de la Ley. El acta se publicará a mas tardar en un término de 48 horas existiendo la posibilidad de entregarse dos horas después del evento.</p>
3	<p>Referencia numeral 7. Acreditación de personalidad. solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero siendo suficiente presentar para su acreditación dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de este, CARTA PODER simple en formato libre, anexando copia simple de identificación del poderdante como del apoderado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Podrán ser entregadas por un tercero manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; presentando identificación oficial vigente del representante legal y copia para cotejo, se devolverá en el acto el original una vez compulsado por la convocante en términos del artículo 63 fracción II de la Ley</p>
4	<p>Referencia numeral 11 Características de la Propuesta técnica y económica. Inciso b) solicitamos a la convocante</p>	<p>Si, en términos del artículo 65 fracción I de la Ley.</p>

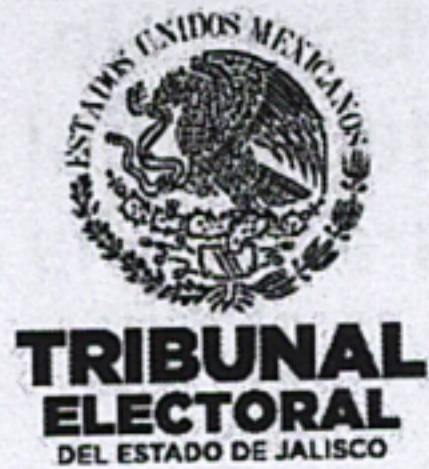
4/5/26

\*



**Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

	nos confirme que la propuesta técnica y económica se presentaran debidamente identificadas, por separado y ambas dentro de un sobre único, siendo así solo la presentación de un sobre único. Favor de pronunciarse al respecto	
5	Referencia de carácter General de bases de licitación (numeral 11 Características de la Propuesta técnica y económica) Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de ser necesario presentar documentación original en nuestra propuesta, será solo considerada para cotejo de las copias simple exhibidas por lo que estas serán devueltas inmediatamente al término del evento de presentación y apertura de propuestas Favor de pronunciarse al respecto.	Para el caso de las proposiciones técnicas y económicas la documentación debe presentarse en original, salvo aquellas que se presente para acreditar personalidad legal, será en original y copia para cotejo y se devolverá una vez terminada la compulsas.
6	Referencia numeral 21. "Forma de Pago". Favor de confirmar que el pago de las pólizas se realizará de contado, es decir, en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la facturación correspondiente a entera satisfacción de la convocante.	El pago se realizará en una sola exhibición por transferencia electrónica, dentro de los 20 días naturales siguientes.
7	En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas o suspendidas, sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso, no podrán ser reclamados.	Apegarse al numeral 21 de la convocatoria, el pago se realizará por transferencia electrónica dentro de los 20 días naturales siguientes.
8	Referencia Parque vehicular del Tribunal Electoral Estado de Jalisco. Al respecto favor de proporcionar el parque vehicular a considerar en nuestra propuesta en formato Microsoft Excel, que contenga invariablemente el uso de las unidades así como si tienen o no adaptaciones o equipo especial con su valor factura y el detalle o características de ello, número de serie y la descripción a detalle de cada unidad, no omito mencionar que estos datos son indispensables para poder ubicar exactamente el tipo y características de las unidades, en consecuencia, el mejor precio posible. Asimismo, proporcionar el cuadro de coberturas de manera clara legible en su totalidad. Favor de pronunciarse al respecto.	El parque vehicular se registró en anexo 1 especificaciones técnicas, corresponde a 11 vehículos "RELACIÓN DE VEHÍCULOS SUJETOS DE ASEGURAMIENTO" Los vehículos KIA FORTE 2021 versión LX Automático; KIA RIO 2020, Versión L, Automático; KIA RIO 2023 versión L, el vehículo NISSAS TSURU GSI 4 puertas St. 4 Cilindros. Los <b>PRECIOS DE FACTURA SON:</b> KIA FORTE 2021 versión LX Automático; \$328,224.00 KIA RIO 2020, Versión L, Automático; \$239,424.00 KIA RIO 2023 versión L, Automático; \$295,900.00 el vehículo NISSAS TSURU GSI 4 puertas St. 4 Cilindros. \$ 50,000.00



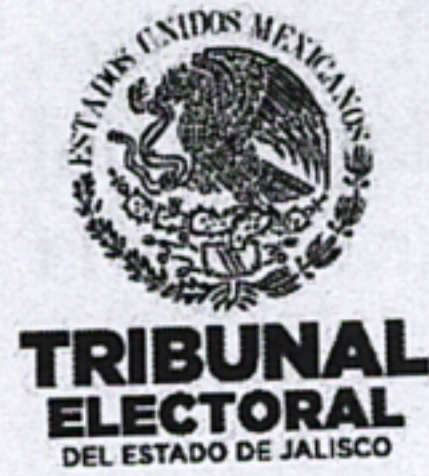
**Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

		<p>El uso de los vehículos es actividades oficiales como los de uso particular. Ningún automóvil cuenta con adaptaciones o modificaciones, se encuentran originales. El Anexo 1 contiene los números de serie y demás detalles relativos. La cobertura requerida en Cobertura Ampla.</p>
9	<p>Referencia Parque vehicular del Tribunal Electoral Estado de Jalisco. Favor de indicar en la relación del parque vehicular ¿cuáles son las unidades que cuentan con Adaptaciones y/o Equipo Especial, su descripción a detalle y el valor de estos?, para poderlas amparar adecuadamente, considerando en su caso, se proporcione facturas, contratos de comodato o cualquier otro documento que avale el importe manifiesto, en caso de no tener valor de dicho equipo o adaptación favor de confirmar que solo se ampararán en Responsabilidad Civil.</p>	<p>Ninguna unidad cuenta con adaptaciones. Se encuentran en condiciones originales, sin equipamiento adicional. La cobertura pretendida es cobertura amplia</p>
10	<p>Referencia Parque vehicular del Tribunal Electoral Estado de Jalisco. Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro para Daños Materiales o Robo Total (como puede ser tumbaburros, racks de portaequipajes, canastillas, escaleras, winch de arrastre, etc). Favor pronunciarse al respecto.</p>	<p>Esta solicitud se considerará en la firma de contrato, los equipos como ya se indicó se encuentra en condiciones originales sin equipamiento adicional.</p>
11	<p>Referencia Anexo 1 Especificaciones. Al respecto favor de confirmar que la suma asegurada a considerar en la cobertura de daños materiales y robo total al momento del Siniestro es a Valor Comercial.</p>	<p>Si. Se precisa que la suma asegurada a considerar en daños materiales y robo total es a valor comercial.</p>
12	<p>Referencia Anexo 1 Especificaciones Favor de confirmar que no se requiere la cobertura de "terrorismo y/o sabotaje".</p>	<p>Es parte de las cotizaciones, se considerará como parte de las proposiciones con precio con o sin dicha cobertura.</p>
13	<p>Referencia Anexo 1 Especificaciones. Se solicita a la convocante confirmar que no es objeto de cobertura los siniestros que deriven de vandalismo ni daños causados por proyectiles de arma de fuego, en su caso, estarán amparadas bajo las condiciones generales de cada licitante Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es parte de las cotizaciones, se considerará como parte de las proposiciones con precio con o sin dicha cobertura.</p>
14	<p>Referencia Anexo 1 Especificaciones Solicitamos a la convocante que en caso de siniestros para hacer efectivo el reclamo de Pérdida Total, ya sea por Robo total o Daños Materiales será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la narrativa de los hechos,</p>	<p>Es parte de la cotización, sin embargo si será considerado este punto a la firma del contrato, por ser un requisito que requieren las compañías aseguradoras ante un reclamo por siniestro.</p>



**Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

	así como la debida acreditación de preexistencia y propiedad del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.	
15	Referencia Anexo 1 Especificaciones. Al respecto favor de indicar el uso de cada una de las unidades (personal, administrativo, oficial, carga, ambulancias, emergencia, transporte de personal, etc.). Favor de pronunciarse al respecto.	El uso de todos los vehículos es de uso oficial, para actividades administrativas, asimilables a uso particular, no se cuenta con ambulancias, vehículos policiales, etc.
16	Referencia Anexo 1 Especificaciones Solicitamos se confirme que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora participante, por lo que se deberá adjuntar a la propuesta presentada las condiciones generales que tienen registro en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), en el ramo de seguro vehicular agregando además la "Cláusula de Prelación" que tiene como alcance lo siguiente: <i>"Los términos y condiciones particulares y generales presentados en estas bases, anexos técnicos y junta de aclaraciones, prevalecerán sobre las condiciones generales con que opera la aseguradora participante.</i> Favor de pronunciarse al respecto.	Es parte de la propuesta, se deberá apegar a la normatividad oficial de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en el supuesto de que no coincida el requisito de las bases con la normatividad.
17	Referencia numeral Anexo 10 numeral 12.1. Al respecto favor de confirmar que será necesario presentar como parte de nuestra propuesta económica el desglose de prima por cada unidad vehicular, en este sentido solo será suficiente la presentación del Anexo 10 para acreditar la Propuesta Económica.	La propuesta de prima de aseguramiento deberá ser por vehículo con la descripción de las coberturas. El formato 10 que se anexa es solo para uniformidad.
18	Referencia Anexo 10 Especificaciones Favor de confirmar que es necesario adjuntar a nuestra propuesta técnica el listado de las unidades vehiculares a asegurar.	Igual que el anterior, si es necesario presentar propuesta individual por vehículo considerando que son distintos modelos y versiones.
19	Referencia punto 11. Características de la Propuesta inciso k) Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no aceptar la aportación cinco al millar (0.5 punto cinco por ciento) del monto total del contrato, antes del I. V. A. Favor de pronunciarse al respecto.	No es motivo de descalificación, en términos del artículo, es optativo en términos del artículo 149 fracción I de la ley.
20	Referencia numeral 19. Contrato. Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder notarial e identificación oficial vigente del representante legal, comprobante de domicilio reciente, cédula de identificación	Esta información se proporcionará al licitante que resulte adjudicado previo a la firma del contrato la información requerida legalmente para su formalización en el instrumento contractual.



**Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

	fiscal y/o constancia de situación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.	
21	Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica alfonso.navarro@hdi.com.mx Favor de pronunciarse al respecto.	El acta será publicada en el portal de internet del tribunal, dentro de las 48 horas siguientes, existiendo la posibilidad de que sea entregada dentro del lapso de dos horas posteriores al evento de aclaraciones.
22	Se solicita de la manera más atenta para poder realizar una propuesta acorde a la flotilla a amparar, sea proporcionado el reporte de siniestralidad de por lo menos las últimas 2 vigencias que contenga fecha de siniestro, inciso y unidad afectada, cobertura afectada, fecha de reclamo, culpable o no, existe recuperación o no, monto siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.	No se cuenta con información de que la plantilla de vehículos institucionales hayan sido sujetos de siniestros. Sin embargo, esta información pudiera ser entregada al licitante que resulte adjudicado previo a la firma del contrato.

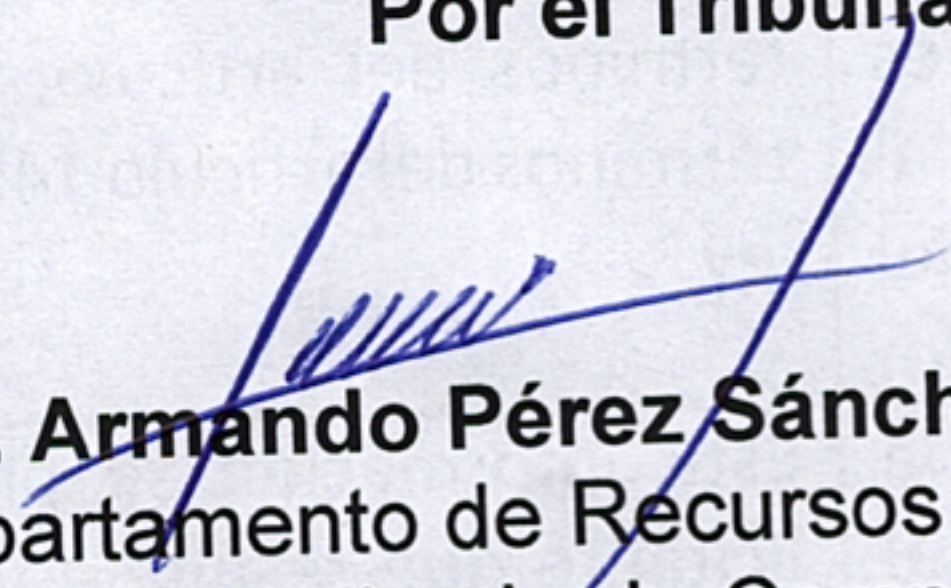
De conformidad con el artículo 62 numeral 3 de la ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria y deberá ser considerada en su proposición. -----

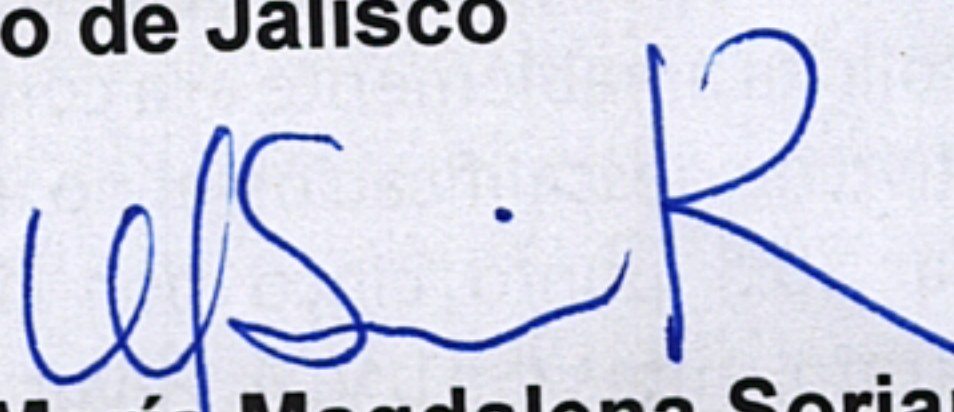
Se precisa que esta acta será publicada en el portal de internet de la convocante en términos de los artículos 62 numerales 3 y 5 y 63 fracción V, durante todo el proceso de licitación hasta la conclusión de esta. -----

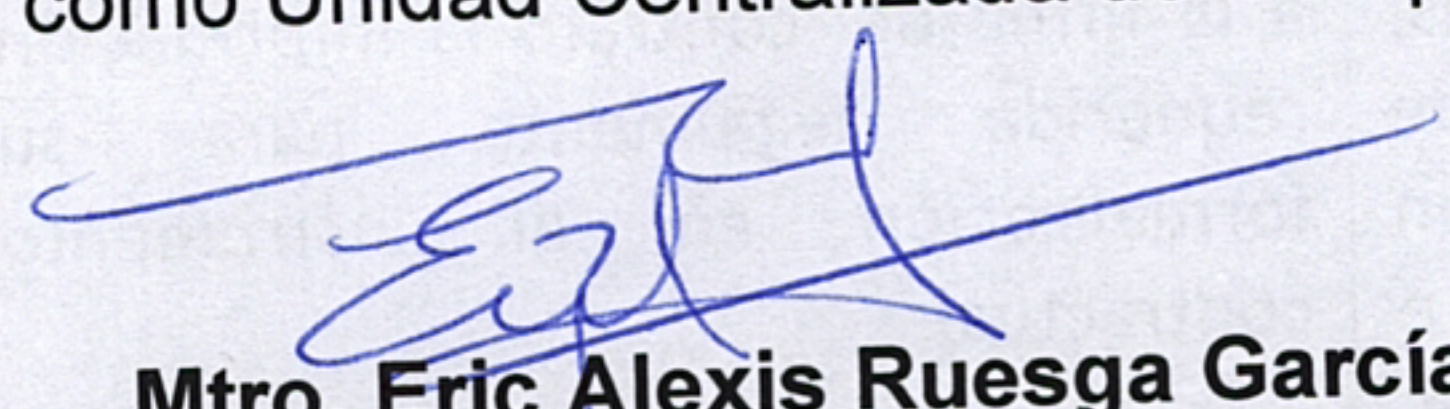
Se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 10 de marzo del 2026, a las 13:00 horas, el cual dará inicio puntualmente de conformidad con el artículo 65 numeral 1 de la ley. -----

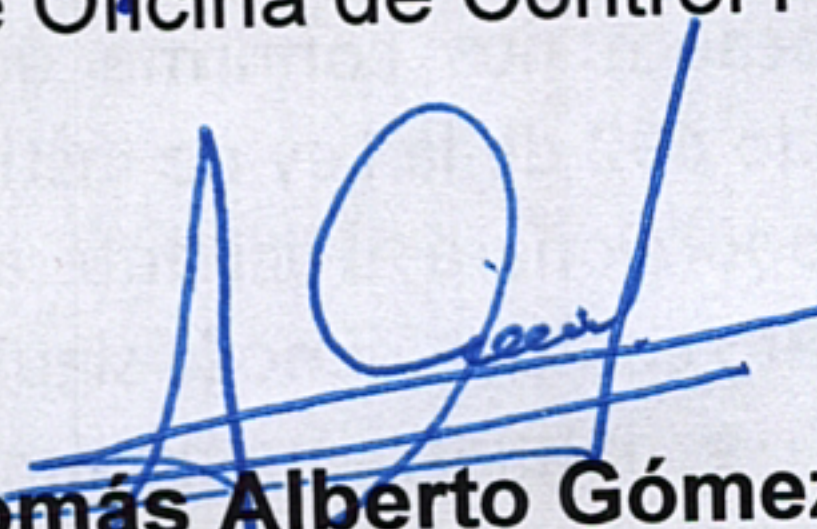
No habiendo más que asentar en la presente acta siendo las 13:15 horas del día 06 de marzo del 2026, se da por concluida esta junta de aclaraciones del procedimiento de contratación que nos ocupa. Esta acta consta de 3 fojas útiles por ambas caras, firmando al calce y al margen para los efectos legales, los que en ella intervinieron.

**Por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

  
**Mtro. Armando Pérez Sánchez**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
como Unidad Centralizada de Compras.

  
**Lic. María Magdalena Soriano Rubio**  
Jefa de Oficina de Control Patrimonial,

  
**Mtro. Eric Alexis Ruesga García**  
Titular del Órgano Interno de Control

  
**Lic. Tomás Alberto Gómez Santiago**  
Titular del Área Resolutora del OIC